009

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
SECRETARÍA DE REPRESENTACION
POLITICA DEL GOBIERNO

USHUAIA, 15 MAR. 2023

VISTO, el Expediente N° 11539-2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Adquisición de sistema de audio que serán utilizados en actividades programas por la Secretaría de Enlace de Gestión y otras dependencias.

Que a través de la Disposición D.G.A.F - S.C.P. N° 30/2023 se autorizó el llamado a Compra Directa Nº 14/2023 RAF 121, N° 08 de Orden.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas, corresponde adjudicar la contratación directa por compulsa abreviada N° 14/2023, Raf 121, C.Ju.O 1-16-01, para los renglones N° 01, 02, 03, 04, 05, 06 (alt. 0), 07, 08, 09, 10 y 13 a la firma **BARRIOS MATIAS DANIEL, CUIT N° 20-32131128-9,** por un monto total de PESOS DOS MILLONES VEINTICUATRO MIL CIENTO TREINTA CON 00/100 CTVOS. ($2.024.130,00), debido a que dicha firma se ajusta a lo solicitado por precio, cantidad y calidad solicitada; y los renglones N° 06 (alt. 1), 11 y 12 a la firma **CRIL S.R.L., CUIT N° 30-59520454-9,** por un monto total de PESOS SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 CTVOS. ($749.400,00), debido a que la misma se ajusta a lo solicitado por precio y cantidad, no resultando estas adjudicaciones inconvenientes para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18°, Inciso l), Nº 1465, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22, Nº 188/23 y la Resolución de O.P.C. N° 017/21 y N° 58/21 Anexo I, sus modificatorias y complementarias.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar del presente acto administrativo, en virtud de lo dispuesto en la Ley Provincial N° 1301, Título VII, Artículo 22°; y los Decretos Provinciales N° 4577/19 – Anexo I y N° 188/23 – Anexo II.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE ENLACE DE GESTIÓN

R E S U E L V E:

///...2

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
SECRETARÍA DE REPRESENTACION
POLITICA DEL GOBIERNO

…///2

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 14/2022 RAF 121, referente a la Adquisición de sistema de audio que serán utilizados en actividades programas por la Secretaría de Enlace de Gestión y otras dependencias; para los renglones N° 01, 02, 03, 04, 05, 06 (alt. 0), 07, 08, 09, 10 y 13 a la firma **BARRIOS MATIAS DANIEL, CUIT N° 20-32131128-9,** por un monto total de PESOS DOS MILLONES VEINTICUATRO MIL CIENTO TREINTA CON 00/100 CTVOS. ($2.024.130,00), debido a que dicha firma se ajusta a lo solicitado por precio, cantidad y calidad solicitada; y los renglones N° 06 (alt. 1), 11 y 12 a la firma **CRIL S.R.L., CUIT N° 30-59520454-9,** por un monto total de PESOS SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 CTVOS. ($749.400,00), debido a que la misma se ajusta a lo solicitado por precio y cantidad. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera de la Secretaria de Representación Política del Gobierno a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la Unidad de Gestión de Gasto 1600UG, Unidad de Gestión de Crédito UC1600, Clasificación 20000 y 40000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.E.G N° 009 /2023.-

G.T.F.
N.S

Fernando E. Padilla
Subsec. de Enlace de Gestión
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur